

Guayaquil, Abril 21 del 2010

Señores:

CONSULTORA TECNIELECTRICA CIA. LTDA.

Ciudad.

**Ref: Informe del Comisario correspondiente al periodo
31/12/2009**

Señores accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la ley y el reglamento de la Superintendencia de compañías cumpro con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía al periodo 31/12/2009 de CONSULTORA TECNIELECTRICA CIA. LTDA.

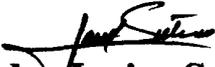
Cabe indicar que la empresa ha cumplido con las normas legales vigentes establecidas en los PCGA, y las normas Tributarias y Societarias y de Calidad de Servicio, y municipales vigentes.

En lo que se refiere al análisis del Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2009.

Me permito comentar lo siguiente; se establecen con claridad los parámetros de los resultados económicos y financieros obtenidos durante este año, y los mismos que a mi juicio son positivos, y que generaron los siguientes resultados: Las Ventas del periodo fueron U\$ 923.329,73 Dólares y los Costos y Gastos U\$ 883.951,81 Dólares por lo que la Utilidad del ejercicio al 31/12/2009 después de impuestos y participación de empleados fue de U\$ 25.103,42 Dólares.

Finalmente me permito recomendar a los señores accionistas mantener una permanente política tendiente al fortalecimiento de las políticas comerciales de la empresa para el mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo que constituyen metas de quienes forman la compañía.

Muy atentamente,


Lcdo. Javier Santana F.
Comisario.

